A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6474

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7982/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA ING. HUGO C. GIOVINE G., INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1071/2020, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES MENORES DE ALBAÑILERÍA Y OTROS, DE LOCALES DE LA ANDE UBICADOS EN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 16 de julio de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DSA/DSG/93/2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7982/2020, suscrito con la firma Ing. Hugo C. Giovine G., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1071/2020, con ID N° 374082, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Albañilería y Otros, de Locales de la ANDE ubicados en Asunción e Interior del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto máximo del referido Contrato;

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 112.1/2021 de fecha 2 de julio de 2021;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 181/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE de fecha 30 de junio de 2021;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6474

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7982/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA ING. HUGO C. GIOVINE G., INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1071/2020, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES MENORES DE ALBAÑILERÍA Y OTROS, DE LOCALES DE LA ANDE UBICADOS EN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7982/2020, suscrito con la firma Ing. Hugo C. Giovine G., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1071/2020, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Albañilería y Otros, de Locales de la ANDE ubicados en Asunción e Interior del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar el monto máximo del Contrato de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	**Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)**	**Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)**	**% Ampliación**
Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Albañilería y Otros, Locales de la ANDE ubicados en Asunción e Interior del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto	791.000.000	158.200.000	20

por un monto total de ₲ 158.200.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones doscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.17 15:34:48 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ